

Santiago de Cali, mayo 25 del 2023

PROCESO ACCION DE TUTELA

DATOS PERSONALES

NOMBRE: JUAN CARLOS LOZANO VÁSQUEZ

CC NO: 6.318.818

DIRECCION: CARRERA 45 # 2ª-56 APT 101A

TELF: 3015398729

MAIL: metodologoindervalles@yahoo.com.co

HECHOS.

Presento esta acción de tutela por los siguientes hechos:

1. Llevo trabajando en Indervalles - Instituto del Deporte y la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca - por más de 17 años (del 2008 a la fecha), desempeñando el cargo de metodólogo vinculado con contratos de prestación de servicios como lo evidencio en la certificación laboral adjunta. De acuerdo con la normativa actual, los cargos de planta provisional deben ser provistos por medio de concurso de méritos, proceso que se realizó la CNSC, COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, por medio de la Convocatoria 2435 a 2473 Territorial 9.

Yo me inscribí en dicha convocatoria al empleo identificado con la OPEC No. 190685 correspondiente al Nivel Profesional, denominación Profesional Universitario, Código 219 Grado 2, del Instituto del Deporte, La Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca - INDERVALLE. Información publicada por la CNSC en la plataforma SIMO.

La Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) estableció unos parámetros para poder concursar por dicho cargo, para lo cual estableció unos requisitos de estudio y experiencia. El requisito de estudio publicado en la OPEC del empleo mencionado fue publicado de la siguiente forma:

- REQUISITOS: **Estudio:** Título de PROFESIONAL en NBC: ADMINISTRACION Disciplina Académica: ADMINISTRACION PUBLICA, O, NBC: DEPORTES, EDUCACION FISICA Y RECREACION Disciplina Académica: RECREACION, O, NBC: DERECHO Y AFINES

Disciplina Académica: DERECHO, O, NBC: EDUCACION Disciplina Académica:
LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA, RECREACION.

- **Experiencia:** Doce (12) meses de EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA

El pasado 2 de mayo la CNSC publico los resultados de la Verificación de Requisitos Mínimos en la plataforma SIMO y de acuerdo con la información publicada en dicho aplicativo, obtuve el resultado de “NO ADMITIDO” y en la observación aparece la siguiente nota: “El aspirante NO CUMPLE con los requisitos mínimos de (estudio y experiencia) exigidos por la Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC) y el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales”.

Al consultar el detalle de los resultados, se observa que el documento aportado para validar el título de profesional no fue validado y tiene la siguiente nota: “El documento aportado NO corresponde a las disciplinas académicas solicitadas en la Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC) y en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales del empleo ofertado”.

El título de profesional que yo tengo cargado en la plataforma SIMO y con el cual me inscribí a la convocatoria es: Licenciado en Educación física y salud.

Al realizar la respectiva consulta en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES, del ministerio de Educación Nacional, de acuerdo con la información contenida en dicho sistema arroja que el título de pregrado como Licenciado en Educación física y salud, pertenece al Núcleo Básico del conocimiento NBC - Educación como se evidencia en el documento adjunto a esta comunicación.

De acuerdo con lo anterior, queda demostrado que el título que yo aporté en la plataforma SIMO para la inscripción al empleo mencionado anteriormente en este escrito, pertenece al Núcleo Básico del conocimiento NBC - Educación (Licenciado en Educación física y salud), de acuerdo con la clasificación establecida en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES, por lo cual queda demostrado que si cumplo con el requisito de estudio.

Como lo mencione al inicio de este punto de hechos, llevo más de 17 años desempeñando la labor de metodólogo en INDERVALLE, el cual, es el cargo que la CNSC saco a concurso de méritos.

Osea llevo todo este tiempo haciendo esta labor y la comisión nacional del servicio civil al revisar mis documentos de experiencia laboral de INDERVALLE no me avala tal experiencia? Me indican que no cumplo con los requisitos mínimos de experiencia.?

DERECHOS FUNAMENTALES VULNERADOS

Me están vulnerando mi derecho al trabajo, al debido proceso, a concursar por el cargo que actualmente desempeño y que tanto yo como mi familia dependen económicamente de este trabajo. No comprendo como la comisión nacional del servicio civil me está negando la posibilidad de continuar con el proceso del concurso si cumplo con todos los requisitos que ellos establecieron y más aún cuando estoy desempeñando ese cargo por más de 17 años.

SOLUCION A MI PROBLEMA

Solicito muy respetuosamente se suspenda temporalmente este concurso de méritos para este cargo aquí expuesto (poner todos los datos del cargo) hasta tanto no se resuelva mi solicitud. Ya que considero más que justo poder continuar en el proceso de selección porque cumplo con todo lo establecido.

Atentamente,



Juan Carlos Lozano Vásquez
c.c 6318818